



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-529755-UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Profesora Silvina Buffa ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana , de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS 833/2019 y RHCD 24/2019, ha elaborado su dictamen con respecto a la evaluación de la actividad académica de la Profesora Buffa en el mencionado cargo, obteniendo la calificación Satisfactorio, según consta en IF-2023-459897-UNC-EDP#FP.

Que este dictamen ha sido notificado al docente, según consta en IF-2023-460046-UNC-EDP#FP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo por concurso Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 03.02.2019 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación Satisfactorio.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

